

OEP

Barrancabermeja



**Inspección de
Ornato y Espacio
Público**

Barrancabermeja, 15 DIC 2014
I.OE.P. 1201 - - - -

Señora
HEIDIS TORRES VILLEGAS
Carrera 36 avenida el Llanito lote 15
L. C.

REFERENCIA: Remisión de Querrela por perturbación a la posesión a la Inspección Primera de Policía, radicado No. 1816 del 07 de noviembre del 2014

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, me permito informarle, que la queja impetrada por usted ante esta Oficina y radicada con el No. 1816 del 07 de noviembre del presente año, se envió a la Inspección Primera de Policía, ubicada en el centro comercial fase #1 (C.P.C.) por competencia, de acuerdo a los hechos narrados en la querrela (artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y De lo contencioso Administrativo).

Atentamente,


GIOVANNY VILLARREAL COBOS
Inspector de Ornato y Espacio Público.